

Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



COMUNICADO OFICIAL

La Federación Colombiana de Karate –do informa a todos sus afiliados que firmo con el Ministerio del Deporte Mindeporte el contrato CAIP- 660 de 2023 fecha 5 de abril 2023, con acta de inicio 11 de abril 2023, el cual tiene como objeto: “Apoyar la gestión técnica, administrativa y financiera de la Federación Colombiana de Karate para el desarrollo de la organización de eventos deportivos, preparación y participación de los atletas colombianos en el sector Olímpico”, por valor de Mil doscientos millones de pesos m/c \$ 1.200.000.000.00 de las cuales los principales beneficiados serán los atletas de nuestro país y de esta manera redundará en el crecimiento de nuestra disciplina a nivel nacional e internacional.

Los recursos serán distribuidos en los siguientes ítems:

CALENDARIO INTERNACIONAL

DESARROLLO DEPORTIVO

CALENDARIO NACIONAL

CAPACITACIONES

APOYO A ENTRENADORES SELECCIÓN COLOMBIA

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de mayo 2023.

NUVIS DEL CARMEN NEGRETE
Presidente

El presente comunicado da cumplimiento las obligaciones del contrato clausula Clausula 7 - Obligaciones a cargo del contratista (ESAL): 7.1 Obligaciones de la ESAL: 16. Publicar comunicado oficial.

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK

